



H. AYUNTAMIENTO  
2024 | 2027



**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

**Número de Folio de la Solicitud 110198200001325**

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de enero del presente año. Le informo en relación a: "Solicitó se me proporcione el convenio entre la persona física con actividad empresarial denominada X y la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, Gto., en relación a la autorización de descarga de aguas residuales en la planta de tratamiento número II de este H. Municipio." En términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**Le notifico respuesta otorgada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, Gto., a través del Oficio Número DG-032/2025, que a letra dice:**

Ing. José Roberto Regalado Arreola en mi carácter de Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, Gto., así como con las atribuciones que me confiere el numeral 57 del Reglamento de los servicios de agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., ante Usted con el debido respeto comparezco a manifestar:

Por medio del presente recurso y en atención al diverso número UAIP0034/2025, con número de folio de solicitud 110198200001325, con fecha de recepción en este Organismo Operador el día 20 de enero de 2025, en el cual solicita proporcione el convenio entre la persona física con actividad empresarial denominada X y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, Gto., relacionado a la autorización de descarga de aguas residuales en la planta de tratamiento número II de este H. Municipio, por lo cual me permito informarle que el contrato 0013/2023 no fue formalizado por "El Particular" así mismo en el año 2024 se presentó nuevamente la pretensión de establecer la prestación de servicios, lo cual NO se formalizo mediante contrato, aunado a esto, se menciona bajo protesta de decir verdad, actualmente no se presta servicio para recepción y descarga de aguas residuales generadas por la persona X.



L'MLEL/gymc\*

**Atentamente**

**San Luis de la Paz, Gto., a 23 de enero de 2025.**

**Lic. María de Luz Estrada de León**

**Encargada de Acceso a la Información Pública**



Galeana 202 Col. San Luisito  
C.P. 37900 San Luis de la Paz,  
Guanajuato